

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**RESOLUCIÓN 1132/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 49/2020, de medida urgente complementaria en materia de empleo y fomento de la actividad económica para hacer frente a las consecuencias de la mayor afectación en el mercado de trabajo de la COVID-19 en determinados territorios de Cataluña y de modificación del Decreto ley 21/2020, de 2 de junio, de medidas urgentes de carácter económico, cultural y social para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19.**

Tram. 203-00074/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 13 de enero de 2021, ha debatido el Decreto ley 49/2020, de 1 de diciembre, de medida urgente complementaria en materia de ocupación y fomento de la actividad económica para hacer frente a las consecuencias de la mayor afectación en el mercado de trabajo de la COVID-19 en determinados territorios de Cataluña y de modificación del Decreto ley 21/2020, de 2 de junio, de medidas urgentes de carácter económico, cultural y social para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19 (tram. 203-00074/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 49/2020, de 1 de diciembre, de medida urgente complementaria en materia de ocupación y fomento de la actividad económica para hacer frente a las consecuencias de la mayor afectación en el mercado de trabajo de la COVID-19 en determinados territorios de Cataluña y de modificación del Decreto ley 21/2020, de 2 de junio, de medidas urgentes de carácter económico, cultural y social para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19.

Palacio del Parlamento, 13 de enero de 2021

Gemma Geis i Carreras

Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(21.014.044)